

PCS \_\_\_\_\_ 2018

San Cristóbal, 16 de Abril de 2018

**Ciudadano:**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DROGUERIA GLOBAL DE SUMINISTROS MÉDICOS C.A.**  
**Presente.-**

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo, en nombre de todo el personal que labora en la Corporación de Salud del Estado Táchira y en el mío propio.

Sirva la presente para Notificarle que en el Proceso de Contrataciones Públicas: **CONCURSO ABIERTO N° CA-CORP/002-2018 “ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS PARA LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA Y SU RED AMBULATORIA Y HOSPITALARIA”**, la oferta económica presentada por su Empresa resultó ganadora por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en consecuencia se le otorga la **ADJUDICACIÓN** de acuerdo al artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N° 1.399 de fecha 13 de Noviembre de 2014, publicado en Gaceta Oficial bajo el N° Extraordinario 6.154 de Fecha 19 de Noviembre de 2014.

Se le recuerda el cumplimiento del Artículo 123 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en lo referente a la consignación de (Fianza de fiel cumplimiento) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación (Art. 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas), sin lo **CUAL NO SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (Orden de Compra)**, así como el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, otorgando el TRES (3%) por ciento del monto objeto del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), **en ESPECIES**, dirigido a la **FUNDACIÓN DE LA FAMILIA TACHIRENSE**, y posteriormente consignado el respectivo soporte de lo despachado según sea el caso en la **UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LOS COMPROMISOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**, ubicada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación de Salud

del Estado Táchira, antes de que se genere el pago respectivo de resultar favorecido en el presente proceso de contratación pública, requisito indispensable para proceder al pago correspondiente; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, numeral 24, literal e, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

**MONTO ADJUDICADO: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIEN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 390.053.100,00) INCLUYE TRIBUTOS.**

Sin otro particular a que hacer referencia,

**Atentamente,**

**Dr. LUIS ANTONIO RAMÍREZ ORTEGA.**

**Presidente de la Corporación de Salud del Estado Táchira**

Decreto Estadal N° 810, publicado en Gaceta Oficial Número Extraordinario 9106  
de fecha 21/12/2017